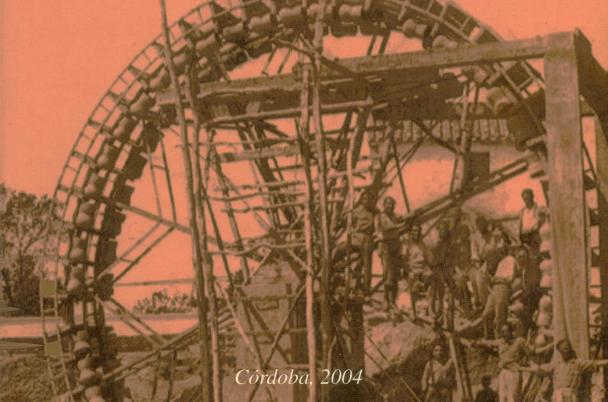
Cordobal y sus Pueblos Crónica



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales





Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Servicio de Publicaciones CajaSur y Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba, 2004



Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, X

Consejo de Redacción

Coordinadores

José Antonio Morena López Miguel Ventura Gracia

Vocales

Enrique Garramiola Prieto José Lucena LLamas Juan Gregorio Nevado Calero Pablo Moyano LLamas

Edita: Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: "Antigua noria de la Electro-harinera sobre el río Genil. Década de 1930"

Imprime

Ediciones Gráficas Vistalegre C/. Ingeniero Ribera, s/n. (Pol. Ind. Amargacena) 14013 Córdoba

ISSN: 1577-3418

Depósito Legal: Co-335-05

Doña Leonor de Guzmán: Una biografía histórica

Rosa María García Naranio

1. Los objetivos de la investigación

Mi intervención tiene como protagonista a doña Leonor de Guzmán, marquesa de Almenara, esposa del que habría tenido que ser IV Conde de Palma y madre del famoso Cardenal Portocarrero, uno de los principales artífices de la llegada al trono español de los Borbones. Doña Leonor era hija de don Luis de Guzmán, Il marqués de Algaba y Ardales, III conde de Teba, quien concertó su matrimonio con Luis Andrés Fernández Portocarrero, marqués de Almenara y heredero del III conde de Palma. En 1636, cuando el primogénito de los marqueses de Almenara apenas contaba con 9 años, muere el esposo de doña Leonor de Guzmán. En su testamento, el marqués deja como tutora de sus cuatro hijos a su esposa. En 1639 muere el III conde de Palma y doña Leonor pasa a gobernar los estados de su hijo y a administrar sus bienes y rentas, como su legítima tutora que era. La temprana muerte de su hijo la convertirá también en la tutora de su nieto, V conde de Palma, hasta 1661, año en el que se produce el fallecimiento de doña Leonor de Guzmán.

El hecho de que esta mujer dejase de ser tan sólo un nombre en las elaboradas genealogías nobiliarias y apareciese ante la mirada del historiador como un personaje que invitaba a la investigación, se debió a que durante 22 años, desde 1639 a 1661, gobernó los estados del conde de Palma y administró sus bienes y rentas como tutora, primero de su hijo y, más tarde, de su nieto. Así pues, se trataba de realizar la biografía de una mujer de la nobleza que tuvo en sus manos el gobierno de los estados del conde de Palma y el destino de esta rama familiar de los Portocarrero durante buena parte del siglo XVII. Sin embargo, esta tarea encerraba toda una problemática conceptual y metodológica a la hora de enfrentarse con el trabajo de investigación y hacía necesario el introducirse en varios aspectos fundamentales:

En primer lugar, en lo que fue la condición femenina de esta época, el siglo XVII, utilizando el género como categoría de análisis. Así, apareció una doña Leonor de Guzmán que ejemplificaba el rol impuesto a las mujeres de su clase: someterse a las maniobras de parentesco de la casa paterna y ser pieza fundamental de su estrategia de reproducción social como esposa y como madre.

Sin embargo, doña Leonor fue miembro destacado de la clase dirigente y gobernó villas y vasallos. Y ahí entramos en un segundo aspecto esencial: la utilización de la clase social como categoría de análisis histórico, pues ser mujer de la nobleza no se reducía, precisamente, a hacer honor a aquel refrán de la época «donde no hay chapines, no hay casa bien puesta, comida sazonada ni mesa aseada». Ser mujer noble, como en el caso de doña Leonor, podía significar ser la cabeza de la casa señorial, tomar decisiones que afectaban a la vida diaria de extensos estados y de cientos de personas, contribuir a la construcción de la memoria histórica de su clase o disponer sobre el futuro de los hijos.

Si la llegada de Leonor a la casa de Palma se debió a la política de parentesco ideada por los Portocarrero para reforzar lazos con el poderoso clan de los Guzmán y acercarse al epicentro del poder que era la corte, también ella, como cabeza de la casa Portocarrero, proseguirá una política de alianzas ventajosas y tomará las decisiones que desembocarán, finalmente, en el triunfo del linaje a través de su hijo, el cardenal, y de su nieto. Las conquistas de ambos debieron mucho a los desvelos de la marquesa, que contribuyó a dar forma al apetito de poder y gloria de la familia.

Por último, el personaje de la marquesa de Almenara no podría comprenderse sin situarlo en las coordenadas cronológicas e históricas en las que su vida se desenvolvió. De esta forma, nos introdujimos en un tercer aspecto: en el siglo XVII, con sus parámetros políticos, económicos, sociales y culturales, en su sistema de valores y en sus representaciones mentales.

Con todos estos elementos conceptuales reconstruimos el cuadro de la biografía de este personaje, un cuadro en el que destaca otra protagonista imprescindible además de doña Leonor de Guzmán: nos estamos refiriendo a una pequeña villa de señorío que, aunque en la periferia de la corte, será el escenario más cercano sobre el que la noble despliegue su poder e influencia y hasta donde llega el ruido de engranajes de la máquina del poder. Por nuestra Palma vemos transitar, a través de los ojos de un coetáneo, (escribano del cabildo, servidor de la marquesa y con alma de cronista) una época afligida por enfermedades, guerras, hambre y desolación, por "novedades" que causan un grave desasosiego y por un estado de disconformidad y de disensión en el seno de la comunidad, que culminaría con el motín popular de 1652.

2. Las fuentes utilizadas

Entre las fuentes utilizadas las hay manuscritas e impresas, pero la mayor parte de las manejadas para el trabajo son primarias, es decir, estuvieron vinculadas directamente con el personaje y con los hechos históricos que se interpretan. De todas ellas quiero resaltar dos principalmente: Las Actas Capitulares (del Archivo Municipal de Palma del Río) y los Protocolos Notariales (del Archivo de Protocolos de Posadas).

Las Actas del Cabildo proporcionaron la imagen dinámica de lo que fue la praxis del personaje al frente del gobierno de la villa de Palma y su actuación como "señora" de vasallos. Por su parte, los Protocolos Notariales recogen actos jurídicos que tienen lugar en el seno familiar (testamentos, dotes, inventarios, etc.) pero que, a la vez, lo trascienden puesto que también plasman buena parte de la vida económica, social y cultural de una colectividad y de una clase social. Los legajos de protocolos se revelaron, además, como una fuente más rica de lo que cabría imaginar, ya que entre sus páginas aparecieron los relatos del escribano Nicolás Francisco González. Este notario no se limitó a cumplir con su oficio simplemente y, al principio de algunos de sus legajos, relató sucesos por los que atravesó la villa de Palma y nuestro personaje, su señora, pretendiendo el escribano "dejar memoria" de lo acontecido.

3. La bibliografía

La bibliografía utilizada en el trabajo se subdivide en varios bloques interrelacionados entre sí. Por un lado, la corriente historiográfica representada por la Historia de las Mujeres, que aporta el género como concepto de análisis y abarca líneas de investigación como mujer, familias y patrimonios; género y educación; mujer y poder; género, trabajo y espacio...

En segundo lugar, bibliografía sobre la historia de la familia, la vida privada y las formas de sociabilidad. Por último, la referida a la propiedad señorial y al gobierno municipal de las villas de señorío.

4. Metodología de la investigación

Precisados los objetivos y el marco teórico y delimitadas las fuentes y la bibliografía, tres han sido las operaciones intelectuales en el proceso de elaboración del trabajo.

En primer lugar, el desarrollo de una atenta labor de análisis de las fuentes documentales, individualizando todos y cada uno de los datos que proporcionaron las fuentes elegidas, tanto los de carácter cualitativo como cuantitativo.

Concluida la fase de análisis, comenzó el proceso de síntesis, reduciendo los datos a un sistema plenamente coherente, estableciendo conexiones lógicas entre entidades antes inconexas y teniendo en cuenta criterios básicos: educación, ideología y mentalidad; linaje, riqueza y clase social; circunstancias personales y familiares; relación con hechos políticos y socioeconómicos determinados.

Finalmente, se expusieron los resultados de la investigación.

5. Aportación historiográfica

A lo largo de las diferentes partes que componen el trabajo hay una serie de aportaciones historiográficas complementarias entre sí que, creo, contribuyen en conjunto a dilucidar una pequeña parcela de la realidad personal, política y social en que vivió nuestro personaje.

La primera parte nos introduce en el siglo XVII como una época de mutación, esencial en el devenir de nuestra Historia. Se analiza el germen del señorío de Palma y cómo se produce la unión entre los Bocanegra y los Portocarrero, para derivar en la consolidación de la Casa de Palma. Asimismo, nos detenemos en la villa que gobernó doña Leonor de Guzmán, cuyo devenir no puede comprenderse sin tener en cuenta la presencia señorial.

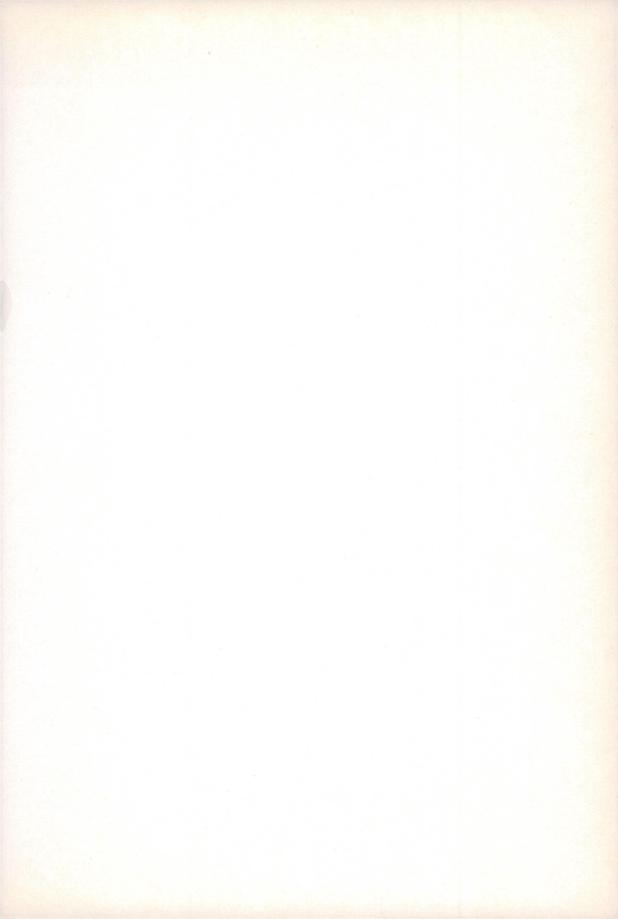
En la segunda parte, se analizan las estrategias familiares del clan Portocarrero y de la Casa de Palma y la ligazón de las diversas generaciones del linaje con los Mendoza y los Guzmán (uno de cuyos frutos es la llegada de doña Leonor a la Casa de Palma).

La tercera parte rastrea acontecimientos de la vida de la marquesa, los roles de esposa y madre, su paso al estado de viudez y su nombramiento como tutora de los hijos, un medio legal que supuso acceder al gobierno de los estados del conde de Palma y a la administración de su patrimonio.

En la cuarta parte, se observa la composición de los bienes y rentas del estado de Palma en el momento de la muerte del esposo de doña Leonor de Guzmán (aspecto estrechamente relacionado con la vida económica de la propia villa); cuáles eran las facultades que acumuló la marquesa como señora de vasallos y cómo las ejerció y las relaciones sociales que se desarrollaban en el señorío entre gobernantes y gobernados (y que iban desde el patronazgo, el clientelismo y el paternalismo protector hasta el conflicto abierto).

Y, una vez expuesto en síntesis el objeto de este trabajo de investigación, sólo me resta decir que el entrañable escribano a quien me referí anteriormente, llamado Nicolás Francisco González, un notario con alma de cronista, de quien tuve noticia a través de otra persona entrañable (José Mª Benavides), quiso que sus crónicas dejasen "a los siglos venideros" memoria de lo que había acontecido. Sólo espero que con este trabajo y con el de todos nosotros, los presentes en estas Crónicas, pueda darse forma a su deseo.







Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales





